Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 09 de 2025
CONTRATANTE:	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
NIT:	832004757-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
C.C:	41777778
CONTRATISTA:	PODIUM CASA DE SOFTWARE
NIT:	900,754,378
REPRESENTANTE LEGAL:	DE SOFTWARE PODIUM CASA
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	
VALOR:	$1.755.637,00
OBJETO:	COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO
PLAZO:	22 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2025-07-09
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-07-09
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-07-31

En la Institución Educativa, el día 09 de Julio de 2025, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 09 de 2025 con una vigencia de 22 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de suministros No 09 de 2025 con destino a las depenciencias La Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial, municipio de TocancipÁ, Cundinamarca comprendido del 09 de Julio al 31 de Julio de 2025.

VALOR CONTRATADO: $1.755.637,00
VALOR MODIFICADO: $0,00
VALOR TOTAL: $1.755.637,00

VALOR EJECUTADO: $1.755.637,00
VALOR PAGADO: $1.755.637,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO: $0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial del municipio de TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

EL SUSCRITO RECTOR DE LA Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

QUE RECIBIMOS A SATISFACCIÓN DE: PODIUM CASA DE SOFTWARE CON C.C. O NIT N° 900,754,378 EL SERVICIO PRESTADO A ESTA INSTITUCIÓN POR CONCEPTO DE:

COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO

POR VALOR DE: $1.755.637,00

DADO EN TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA A LOS 09 DÍAS DE JULIO DE 2025

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTORA
CONTRATANTE

DE SOFTWARE PODIUM CASA
CC.
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	Codigo: EGR-2025-0087	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

COMPROBANTE DE EGRESOS EGR-2025-00087

Nit: 832004757-3

miercoles, 09 de Julio de 2025

CDP-2025-00055	RP-2025-00054	OP-2025-00070	EGR-2025-00087

DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE:PODIUM CASA DE SOFTWARE			
CC o Nit: 900,754,378	DV:		
DIRECCION: CL 58 A # 35 - 72			Telefonos:
BANCO:		CUENTA:	TIPO CUENTA: Ahorros
VALOR RETENCION: $0,00			VALOR PAGO: $1.676.637,00
Detalle: COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO			

VALOR NETO A PAGAR EN LETRAS: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cod. Contable	Nombre	Base	Debito	Credito
249055	SERVICIOS (PODIUM CASA DE SOFTWARE 900,754,378)	$0,00	$1.676.637,00	$0,00
11100501	BANCO BOGOTA CTA. CTE. No. 632027041 (PODIUM CASA DE SOFTWARE 900,754,378)	$0,00	$0,00	$1.676.637,00
	SUMAS IGUALES		$1.676.637,00	$1.676.637,00

RETENCIONES

Cod. Contable	Nombre	Base	Debito	Credito
24360801	Compras generales (declarantes) 2.5% (PODIUM CASA DE SOFTWARE 900,754,378)	$1.475.325,00	$0,00	$37.000,00
24362501	Impuesto a las ventas retenido (RetIva)15% (PODIUM CASA DE SOFTWARE 900,754,378)	$280.312,00	$0,00	$42.000,00
	TOTAL RETENCION :		$0,00	$79.000,00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Rubro	Nombre	Monto
2.1.2.02.02.008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$1.755.637,00**
	Software originales	$1.755.637,00

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: RECTORÍA.
RESPONSABLE: EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
Cargo: Rector(a)

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ.
RECTOR(A).

JAVIER GUILLERMO GARZON.
SECRETARIO PAGADOR

3

	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	Codigo: OP-2025-00070	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	

ORDEN DE PAGO OP-2025-00070

Nit: 832004757-3

miercoles, 09 de Julio de 2025

CDP-2025-00055	RP-2025-00054	OP-2025-00070	EGR

DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE: PODIUM CASA DE SOFTWARE			
CC o Nit: 900,754,378	DV:		
DIRECCION: CL 58 A # 35 - 72		Telefonos:	
RETENCION: $79.000,00		**VALOR A PAGAR:**	**$1.676.637,00**
Detalle: COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO			

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL		
Rubro	Nombre	Monto
2.1.2.02.02.008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$1.755.637,00**
	Software originales	$1.755.637,00
TOTAL PRESUPUESTO		**$1.755.637,00**

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
Cod. Contable	Nombre	Base	Debito	Credito
51118001	SERVICIOS TECNICOS GRATUIDAD (PODIUM CASA DE SOFTWARE 900,754,378)	$0,00	$1.755.637,00	$0,00
249055	SERVICIOS (PODIUM CASA DE SOFTWARE 900,754,378)	$0,00	$0,00	$1.676.637,00
24360801	Compras generales (declarantes) 2.5% (PODIUM CASA DE SOFTWARE 900,754,378)	$1.475.325,00	$0,00	$37.000,00
24362501	Impuesto a las ventas retenido (Retlva)15% (PODIUM CASA DE SOFTWARE 900,754,378)	$280.312,00	$0,00	$42.000,00
	SUMAS IGUALES		$1.755.637,00	$1.755.637,00

VALOR EN LETRAS:

UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DE PESOS

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: RECTORÍA.

RESPONSABLE: EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ

Cargo: RECTOR(A)

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
RECTOR(A)

Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 09 de 2025
CONTRATANTE:	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
NIT:	832004757-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
C.C:	41777778
CONTRATISTA:	PODIUM CASA DE SOFTWARE
NIT:	900,754,378
REPRESENTANTE LEGAL:	DE SOFTWARE PODIUM CASA
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	
VALOR:	$1.755.637,00
OBJETO:	COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO
INICIO DEL CONTRATO:	2025-07-09

Entre los suscritos a saber, EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 41777778 expedida en. TOCANCIPÁ; obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial, con Nit 832004757-3, en su calidad de Rector y Ordenador de Gasto, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte DE SOFTWARE PODIUM CASA CC , quien es el representante legal de PODIUM CASA DE SOFTWARE con NIT 900,754,378 para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones: 1. Que de acuerdo con el artículo 16 del Decreto No. 4791 de 2008, se hace necesario contratar este suministro para la Institución Educativa, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Institución 2. Que la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, se ajusta a lo indicado en el Decreto No. 4791 de 2008, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Que el Rector de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, quien actúa como ordenador del gasto se ciñe a los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **OBJETO**: El CONTRATISTA, se obliga para con El CONTRATANTE en el COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA **CLAUSULA SEGUNDA**: **ALCANCE DEL OBJETO**: 45 LICENCIAS DEL SOFTWARE CONTABLE EDUACTIVO PODIUM **CLAUSULA TERCERA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA, en ejecución del contrato, asume las siguientes obligaciones: 1. Ejecutará el contrato suscrito bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía, sin subordinación laboral y sin cumplimiento de horario; 2. Acreditar que se encuentra vinculado y al día en el pago de la seguridad social integral, de acuerdo con las normas que rigen la materia, esto en pensión, riesgos laborales y salud. **CLÁUSULA CUARTA**: **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**: La Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, se compromete a: 1). Al pago oportuno del Suministro, 2). Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista, 3). Ejercer la supervisión del contrato. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es por la suma de: $1.755.637,00 UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS

TREINTA Y SIETE DE PESOS M/CTE, soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55 **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, se obliga para con el Contratista a cancelar el valor establecido en la cláusula quinta en CONTRAENTREGA habiendo recibido a satisfacción la mercancía correspondiente cuyo soporte estará dado con la presentación de la Factura. **CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución se contará a partir de la firma del acta de Inicio, hasta el (31)treinta y uno de julio de 2025 **CLAUSULA OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**: Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.02.02.008, Software originales:$1.755.637,00, Vigencia Fiscal 2025 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 55 de fecha 09 de julio de 2025, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.755.637,00) MCTE. **CLAUSULA NOVENA: SUPERVISION**: El señor(a) EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ ejercerá la supervisión y vigilancia en la ejecución del presente contrato y podrá igualmente formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con el Contratista, el supervisor generará un informe de supervisión para la posterior liquidación del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SUMINISTRO.** El contratista se compromete a cumplir con los plazos, calidad de los elementos suministrados, por la forma de pago y monto no se exigirá garantía única de acuerdo a lo que reza el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo, pero si el contratista incumple alguna de las obligaciones del presente contrato sin causa justa pagará el caso el 10% del valor total del presente contrato, a nombre de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA. **CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: CESION DEL CONTRATO**: El contratista no podrá ceder el presente contrato a ninguna persona Natural ni jurídica. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y REQUISITOS LEGALES**: El presente contrato requiere para el perfeccionamiento la firma de las partes. Para su ejecución requiere del correspondiente Registro Presupuestal y la entrega de los documentos del contratista, a saber: 1. Cámara de Comercio, 2 Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Ley 863 de 2003), 3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del RUT. 4. Antecedentes Judiciales, no superior a tres meses a la firma del contrato, expedido por la Policía Nacional (Decreto Ley 019 de 2012), 5. Antecedentes Disciplinarios, no superior a tres meses a la firma del contrato, expedidos por la Procuraduría General (Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 190 de 1995), 6. Certificación expedida por la Contraloría General, no superior a tres meses a la firma del contrato, 7. Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales A.R.L. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD Y AUTONOMIA**: El presente contrato se ejecuta bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, será intransferible y gozará de autonomía en la ejecución del mismo. **CLAUSULA DECIMO CUARTA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución **CLAUSULA DECIMA QUINTA: REGIMEN LEGAL DEL CONTRATO:** El presente contrato se rige por las disposiciones contenidas en el Decreto N.° 4791 de 2008, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y CONTROVERSIAS:** El contratista afirma bajo la gravedad del juramento con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Ley 1150 y sus Decretos reglamentarios. El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntad y la suscripción de este. Las diferencias y conflictos que surjan en el desarrollo del objeto del contrato se solucionarán con la conciliación, **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO.** Con fundamento en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes del acuerdo de voluntades elevado a escrito. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: REQUISITOS PARA SU EJECUCION**: De conformidad con el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 art. 23. Para la ejecución se requiere: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal; 2) La existencia de registro presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 y; 3) La suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: DOMICILIO**: Para efectos de este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA. **CLÁUSULA VIGESIMA: PARTICIPACION COMUNITARIA**: Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública contractual, las asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales,

6

benéficas u otras, podrán acceder a los documentos que hacen parte del presente contrato quedando a su disposición.

Para constancia se firma el presente contrato en TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, a los NUEVE (09) días del mes de julio de DOS MIL VENTICINCO (2025)

LIC. EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTOR
CONTRATANTE

DE SOFTWARE PODIUM CASA
CC.
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 09 de 2025
CONTRATANTE:	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
NIT:	832004757-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
C.C:	41777778
CONTRATISTA:	PODIUM CASA DE SOFTWARE
NIT:	900,754,378
REPRESENTANTE LEGAL:	DE SOFTWARE PODIUM CASA
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	
VALOR:	$1.755.637,00
OBJETO:	COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO
PLAZO:	22 días del calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	2025-07-09
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-07-09
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-07-31

En el municipio de TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA, a los 09 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025). se reunieron el(la) Licenciado(a) EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41777778, en calidad de representante legal de la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial del municipio de TOCANCIPÁ y el(la) Señor(a) DE SOFTWARE PODIUM CASA identificado(a) con la cédula *de ciudadanía No. en calidad de representante legal de la empresa: PODIUM CASA DE SOFTWARE Nit: 900,754,378.* Con el fin de dar inicio al contrato **N° 09**

Para constancia se firma en la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial de TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA a los 09 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTOR
CONTRATANTE

DE SOFTWARE PODIUM CASA
CC.
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC. 41777778

SUPERVISOR

Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 09 de 2025
CONTRATANTE:	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
NIT:	832004757-3
REPRESENTANTE LEGAL:	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
C.C:	41777778
CONTRATISTA:	PODIUM CASA DE SOFTWARE
NIT:	900,754,378
REPRESENTANTE LEGAL:	DE SOFTWARE PODIUM CASA
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	
VALOR:	$1.755.637,00
OBJETO:	COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO
PLAZO:	22 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2025-07-09
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-07-09
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-07-31

En la Institución Educativa, el día 09 de Julio de 2025, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 09 de 2025 con una vigencia de 22 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de suministros No 09 de 2025 con destino a las depenciencias La Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial, municipio de TocancipÁ, Cundinamarca comprendido del 09 de Julio al 31 de Julio de 2025.

VALOR CONTRATADO: $1.755.637,00
VALOR MODIFICADO: $0,00
VALOR TOTAL: $1.755.637,00

VALOR EJECUTADO: $1.755.637,00
VALOR PAGADO: $1.755.637,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO: $0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial del municipio de TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTORA
CONTRATANTE

DE SOFTWARE PODIUM CASA
CC.
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832004757-3

EL SUSCRITO RECTOR DE LA Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

QUE RECIBIMOS A SATISFACCIÓN DE: PODIUM CASA DE SOFTWARE CON C.C. O NIT N° 900,754,378 EL SERVICIO PRESTADO A ESTA INSTITUCIÓN POR CONCEPTO DE:

COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO

POR VALOR DE: $1.755.637,00

DADO EN TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA A LOS 09 DÍAS DE JULIO DE 2025

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CC.41777778
RECTORA
CONTRATANTE

DE SOFTWARE PODIUM CASA
CC.
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Registro Presupuestal RP-2025-0054

Nit: 832004757-3

miercoles, 09 de Julio de 2025

EL PAGADOR DE LA Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO(S) :

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO
COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO
Nº Contrato: FE723

A FAVOR DE	PODIUM CASA DE SOFTWARE	NIT	900,754,378

CDP-2025-0055	RP-2025-0054	OP	EGR

IMPUTACION PRESUPUESTAL		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$1.755.637,00**
	Software originales	$1.755.637,00
		$1.755.637,00

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS

Se expide en TOCANCIPÁ a los 09 dias del mes de Julio de 2025

JAVIER GUILLERMO GARZON
SECRETARIO PAGADOR.

	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	Codigo: CDP-2025-0055	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

SOLICITUD CDP N° 0055

Nit: 832004757-3

miercoles, 09 de Julio de 2025

SEÑOR (A) PAGADOR (A):

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE SEA REVISADO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 CON EL FIN DE GENERAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA REALIZAR EL SIGUIENTE GASTO:

OBJETO:
COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO
SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.755.637,00)

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CARGO	RECTOR(A)

EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ.
RECTOR.

	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	Codigo: CDP-2025-0055	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

CDP-2025: 0055

Nit: 832004757-3

miercoles, 09 de Julio de 2025

EL SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DE LA Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial

CERTIFICA:

QUE UNA VEZ REVISADO EL LIBRO DE CONTROL DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 , SE ENCONTRO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL SIGUIENTE GASTO:

CDP-2025-0055	RP	OP	EGR

Rubro	Nombre	Valor
2.1.2.02.02.008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD**	**$1.755.637,00**
	Software originales	$1.755.637,00
	TOTAL	**$1.755.637,00**

OBJETO:

COMPRA DE SOFTWARE CONTABLE EDUCATIVO POR UN AÑO

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	EVA DEL CARMEN RUBIANO DE JIMENEZ
CARGO	RECTOR(A)

NOTA: Este Certificado tiene validez para su utilización hasta el dia 2025-07-31 00:00:00

JAVIER GUILLERMO GARZON.
SECRETARIO PAGADOR

Merlín Sistemas
Programa Administrativo

www.merlin.com.co

Bogotá, 04 de julio de 2025

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BACHILLERATO COMERCIAL
Toncancipá

Apreciados señores:

De antemano agradecemos la invitación a cotizar el soporte técnico informático determinando el siguiente alcance:

PRESTACIONES Los contratantes del soporte tendrán acceso a los siguientes servicios:

1.1 Consultas: El contacto se realizará a través del sitio de soporte enviando un ticket de consulta al departamento de soporte. El operador resolverá la incidencia respondiendo el ticket con la consulta o utilizando el medio que considere necesario (acceso remoto o comunicación telefónica)

1.2 Funcionamiento: Podrán realizarse consultas sobre el funcionamiento de la aplicación, instalación y reinstalación de la aplicación, configuración del sistema y errores que se produzcan. Podrán adjuntar archivos.

1.3 Actualizaciones: Actualizaciones del programa dentro de la misma versión que se producen de manera periódica, de forma que su aplicación esté siempre al día y con las máximas prestaciones. 1.4 Aplicaciones: Programas específicos que complementan las prestaciones.

HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO: El mantenimiento se realizará siempre dentro de las horas hábiles de trabajo, según el calendario laboral.

PRECIO Y CONDICIONES: El precio total de prestación del soporte con periodicidad anual es de $2,677,500 DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE., pago de contado una vez firmado el contrato.

Cordialmente,

Gloria Cárdenas

Gloria Cárdenas

Departamento Comercial

15

NEWPYME
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION EMPRESARIAL

Bogotá, 03 de julio de 2025

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
BACHILLERATO COMERCIAL
Ciudad

Estimados señores:

Conforme a su solicitud a continuación relacionamos los ítems concernientes al soporte técnico de software requerido por ustedes.

- Soporte telefónico: Servicio de asistencia telefónica para solución de dudas, consultas, asesoramiento y/o notificación de problemas sobre cualquier aspecto del Software .
- Ayuda on-line: Servicio de asistencia telemática a través de correo electrónico, SMS, chat OnLine, Whatsap y/o del Área de Clientes de la web para solución de dudas, consultas, asesoramiento y/o notificación de problemas sobre cualquier aspecto del Software.
- Soporte personal: Servicio de asistencia personal para resolución de consultas sobre el funcionamiento del Software en las oficinas
- Conexión remota: Servicio de asistencia telemático a través de conexión remota segura para solución de consultas, asesoramiento, resolución de problemas y/o notificación de problemas relacionados con el Software.
- Formación: Acceso a los cursos de formación y tutoriales on-line, sobre diferentes aspectos relacionados con el Software. – Documentación: Acceso a la librería de videos y manuales.

Tiempo de prestación : 1 año

Costo del servicio : $2.782,500

Atentamente,

Rodrigo Arango R.

Rodrigo Arango Romero

Gerente de cuenta

NewPyme

16

PODIUM
ERP Software

www.podiumsoft.co

Soluciones de software:
- Gestión hotelera
- POS para restaurantes
- Contabilidad NIIF
- Cartera y Proveedores

- Facturación POS
- Facturación Electrónica
- Nómina Electrónica
- Documento Soporte
- Inventarios
- Hardware para POS

Bogotá, 07 de julio de 2025

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
BACHILLERATO COMERCIAL
Tocancipá

Estimados señores:

Conforme a su gentil solicitud de cotización de soporte técnico para 45 licencias de nuestro software contable educativo PODIUM, a continuación, encontrará el detalle de precios y servicios:

El soporte técnico incluye la actualización del software con las nuevas modificaciones a través de conexión vía remoto o virtual con aplicación Any Desk, atención de llamadas de consulta a nuestras líneas de soporte o chat de whatsapp y solicitudes por correo electrónico.

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	TOTAL
Renovación Soporte Técnico 45 Licencias Estudiantiles	45	$32.785	$1,475,325
SUBTOTAL			**$1,475.325**
IVA 19%			$280.312
TOTAL			**$1.755.637**

Periodo de prestación soporte: Un año (Julio 2025 – Julio 2026)

Forma de pago: Contado

Cordialmente,

FERNANDO MORENO PEDREROS
Gerente
gerencia@podiumsoft.co
Teléfono: 3153932303
Calle 58 A 35 -72, Bogotá

PODIUM
ERP Software

PODIUM CASA DE SOFTWARE SAS
NIT: 900754378-9
Calle 58A # 35-72 Oficina 306 Bogota Colombia Regimen Ordinario - Impuesto sobre las ventas IVA Actividad Economica 6201 ICA Tarifa 9.66x1000

Factura electrónica de venta
FE723
Resolución DIAN # 18764070901189
Consecutivo de la FE
Rango: 501 a la 2000
Vigencia: 2024-05-18 a 2026-05-18

Comprador: INST. EDU. DEPART. BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL **NIT : 832004757 -3**

Contacto	INST. EDU. DEPART. BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL
Dirección	CL 13 # 10-20
Ciudad, País	TOCANCIPA, (CO) Colombia
Teléfono	8785482
Correo	iedtecnicocomercial@hotmail.com

Fecha Factura	2025-07-07
Limite de pago	2025-07-07
Punto de venta	No aplica
Vendedor	0

Forma de pago Contado / **Medio de pago:** Transferecia Crédito **Limite de pago** 0 días

Notas:

Orden de Compra: **Fecha Orden:**

Item	Código	Artículo o Servicio	Precio/por		Cantidad	Descuento	Porcentaje	Total Impuestos	Total Item
1	02	RENOVACION LICENCIAS Y SOPORTE TECNICO ANUAL 2025-2026	32.785	U	45		IVA: 19%	280.312	**1.475.325**

Valor en Letras: *un millón seiscientos setenta y seis mil setecientos siete COP M/CTE,*
Cantidad de líneas de documento: *1*
Total cantidad: *45*
TRM: *0,00*

Fecha y Hora de Expedición *2025-07-07 12:10:37*

Fecha y Hora de Aceptación *2025-07-07 12:10:37*

Sub total	1.475.325 Pesos
Descuento	0 Pesos
Recargo	0 Pesos
IVA 19%	280.312 COP
Sin retenciones	**1.755.637 Pesos**
retefuente 2.5%	-36.883 COP
reteiva 15%	-42.047 COP
Saldo anterior	**0 Pesos**
Anticipo	**0 Pesos**
Total a pagar	**1.676.707 Pesos**

Para pagos CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 18653370977 CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA No. 0000457800084610

CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA:
cd66ac53e4ca7adc3aa593ef9f1f520dd30af2721feead3f90942608cf7c4ed660b83c5a26d4c735211cfc116b3d2f3d

**Firma CertificaciónAt5lFblfa9a3BWMaUeP8Fcorn9i3VArFZBszYPF7fT2uTez8PXWiKXcal0EkoDecdJ/1+6XsyYWo0lX+MwPCdP5axV7qkCRk1W8eqF2FpkalpWMRS9jl
SRUKHYb2IMFX65u+J2WSoE5XYCDmEB41uzGqlGzWNtFoAV+UJLMRnGSDGTeJHTXecuZ1Nkol3XnB3PxQQaoK8Ay4n/CAkRT5b4PoMylTzZPdjou8Jg9gk4wgXEBcS6
UcHMWajKR+vQrl2hlGB4nU3YNQO82QOFzRLlO+T4FH4nAbQc4KVXkolGOJMW4OE41o6lfzJhruXnylZjH5Km1JL4pl13OxMFaduge==**

Tu Solución de Facturación Electrónica es Taxxa, NIT: 901.402.281-7

90

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275371471

PIB
11:01:10

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO MORENO PEDREROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79339440:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PODIUM CASA DE SOFTWARE SAS
N.I.T. : 900754378 9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02481361 DEL 30 DE JULIO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 25,000,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 58 A NO. 35 72 AP 306
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FERNANDO.MORENO5621@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 58 A NO. 35 72 AP 306
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : FERNANDO.MORENO5621@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 29 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01855800 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PODIUM CASA DE SOFTWARE SAS.

Mario Fernando Avila Cristancho

20

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: TRABAJO CON TODO LO RELACIONADO A LA INDUSTRIA DE LA INFORMÁTICA EN TODAS LAS RAMAS QUE ELLA INVOLUCRA, TALES COMO: 1) SUMINISTRO, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN GENERAL. 2) SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO. 3) ASESORÍA EN SISTEMAS, TELECOMUNICACIONES Y REDES. 4) MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO. 5) MANTENIMIENTO DE SOFTWARE. 6) SOPORTE INFORMÁTICO. 7) CAPACITACIÓN DE SISTEMAS Y VENTA DE SOFTWARE. EN DESARROLLO E INCREMENTO OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ OCUPARSE VÁLIDAMENTE DE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATO. A) LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B) CELEBRAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN O EN SOCIEDAD CON ELLOS Y LLEVAR A EJECUCIÓN, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECES O CUBRIR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O DE LAS AQUELLAS SOCIEDADES EN QUE TENGAN INTERÉS. C) LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MAQUINARIAS, EQUIPOS ÚTILES Y ENSERES, MATERIA PRIMA Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS UTILIZADOS O UTILIZABLES EN EL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. D) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y CON O SIN GARANTÍA HIPOTECARIA DE SUS BIENES INMUEBLES O CON PIGNORACIÓN DE SUS BIENES MUEBLES. E) REPRESENTAR CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUALO ESTÉ RELACIONADO CON EL ADELANTADO POR EL DE LA SOCIEDAD. F) ABRIR, MANEJAR, CERRAR O CLAUSURAR CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS O CORPORACIONES. G) GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, ENDOSAR, AVALUAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO TENERLOS, PAGARLOS, COBRARLOS, NEGOCIARLOS Y PROTESTARLOS. H) EN GENERAL, DESARROLLAR, IMPULSAR E INCREMENTAR CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO QUE TIENDA AL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $5,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 29 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01855800 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MORENO PEDREROS FERNANDO	C.C. 000000079339440

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) LLEVAR LA PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL CON EL PLENO USO DE LA RAZÓN SOCIAL; B) COMPARECER EN JUICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTARLA COMO PERSONA JURÍDICA EN TODOS LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS ANTE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS Y AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN Y ANTE TERCEROS; C) AUTORIZAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS ACTOS DE LA SOCIEDAD; D) INICIAR, ADELANTAR, RESOLVER Y LLEVAR A EFECTO DIRECTAMENTE, SIN QUE SEA NECESARIO SOMETERLO A ULTERIOR APROBACIÓN, TODAS LAS OPERACIONES NEGOCIOS Y CONTRATOS DE LA EMPRESA SUJETÁNDOSE NATURALMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LAS ESTATUTARIAS. EN CASO DE ESTA ATRIBUCIÓN PODRÁ EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD COMPRAR O VENDER MUEBLES E INMUEBLES, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, ANTICRESIS U OTRO TÍTULO; DAR O TOMAR EN MUTUO DINERO CON O SIN INTERESES, OBLIGAR A LA SOCIEDAD, REVOCAR, TRANSIGIR, SUJETAR A COMPROMISOS DETERMINADOS NEGOCIOS; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE DISPUTAN LA PROPIEDAD DE LOS MUEBLES E INMUEBLES, O CUALQUIERA DE SUS BIENES O DERECHOS, DESISTIR, LIBRAR, ENDOSAR CHEQUES Y OTROS TÍTULOS VALORES, VIGILAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD, MANTENER BAJOS SU INMEDIATA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD LOS CAUDALES VALORES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE DICTEN ESTOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

22

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE MAYO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $136,891,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6201

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.339.440**

MORENO PEDREROS

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1965**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-AGO-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00159343-M-0079339440-20090614 0012525405A 1 1520101366

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:20 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79339440**

Apellidos y Nombres: **MORENO PEDREROS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 11:30:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	02481361
Código de Verificación	024813612507071130 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Bancolombia

La confianza y la credibilidad que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Bogotá D.C, 20 de diciembre de 2017

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la Señor(a) **PODIUM CASA DE SOFTWARE SAS** identificado(a) con NIT: **900754378** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado- Saldo
CUENTA AHORROS	18653370977	2016/01/12	ACTIVA Y AL DIA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 746 30 90 de Bogotá o en nuestra sucursal Carulla Pablo VI ubicada en la Carrera 53 C # 53-50.

Atentamente,

Bancolombia S.A.
Bogotá - Cl. 53 Carulla Pablo VI
Asesor de Servicios No. 357
Cédula 52

Laura Jimena Roa Ortiz
SUPERNUMERARIO
Suc. Carulla Pablo VI

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 342 6000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345

Bancolombia
le estamos poniendo el alma